



PROGRAMA ANUAL DE COMEDOR ESCOLAR 2024/2025

CEIP ANTONIO MACHADO

1. INTRODUCCION
2. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO
 1. Empresa gestora del servicio
 2. Recogida de información
 3. Comensales
 4. Comunicación con las familias
3. ORGANIZACIÓN, HORARIO Y TURNO DE COMEDOR
4. HORARIO DE SALIDA
5. RECOGIDA DEL COMENSAL
6. PRECIO MINUTA DIARIA. AYUDAS DE COMEDOR
7. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES
8. PERSONAL DEL COMEDOR
9. PAUTAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN



1.- INTRODUCCIÓN

El programa anual de comedor escolar se diseña partiendo de las estipulaciones recogidas en el Proyecto Educativo de Comedor, elaborado siguiendo la Orden 53/2018 de 8 de agosto de 2012 de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte por la que se regula el servicio de comedor en los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat Valenciana y disposiciones posteriores que lo regulan. **La utilización del servicio de comedor escolar supondrá la aceptación, tanto del Proyecto Educativo de Comedor como el presente programa.**

2.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

2.1.- Empresa gestora del servicio:

El Consejo Escolar del centro seleccionará la empresa responsable del servicio durante el tercer trimestre del curso anterior.

2.2.-Recogida de Información

Las familias cumplimentarán y entregarán en el centro la hoja de solicitud y reserva de plaza de comedor, en el mes de junio, en la cual aportarán los datos solicitados, datos de contacto donde serán localizados en caso de emergencia y el número de cuenta donde se domiciliará el cargo del coste del servicio de comedor. Si durante el curso algún dato de estos se modificase, la familia estará en la obligación de comunicarlo al centro.

En la recogida de información sobre alergias o necesidad de menús especiales, se adjunta el parte médico a la inscripción del comedor, donde se indican las alergias y en su caso, la administración del medicamento necesario en caso de ingesta. En el caso de alumnado de nueva matriculación, aportará estos datos en el momento de formalizar la matrícula.

2.3. Comensales

Para ser usuario del servicio durante todos los días lectivos, es preciso haber realizado los trámites adecuados:

* Realizar la solicitud y reserva de plaza en el mes de junio.

*Proporcionar un número de cuenta para la gestión de los cobros mensuales.

*Aceptar el Proyecto Educativo del Comedor.

*En el caso de que alguna familia que realice la reserva y solicitud de plaza decidiese finalmente NO hacer uso del servicio de comedor en septiembre, deberá comunicarlo al centro.



*Aquellas familias que, durante el curso, decidan prescindir del servicio, deberán firmar la hoja de baja del servicio que podrán solicitar en la secretaría.

*En el caso de haber más solicitudes que número de plazas disponibles se elaborará una lista de admitidos/as y una lista de espera, atendiendo a los criterios establecidos en el punto 3 del artículo 7 de la Orden 53/2012, de 8 de agosto, modificada por la Orden 43/2016, de 3 de agosto, por la cual se regula el servicio de comedor escolar.

*El comedor dispondrá de plazas para días eventuales, siempre y cuando se hayan cubierto las plazas de alumnado fijo semanalmente.

2.4. Comunicación con las familias

La comunicación con las familias se realizará a través del encargado del comedor y la dirección del centro. Las familias recibirán notificación por parte del centro cuando exista alguna dificultad con respecto a su hijo/a.

La comunicación se realizará a través del teléfono del centro o mediante correo electrónico. Si la situación lo requiriese, se podría concertar una cita y mantener una entrevista en el mismo centro. Aquellas familias que deseen concertar una cita con algunos de los responsables del comedor (dirección, encargado o secretario), podrán pedir cita vía telefónica.

El centro se comunicará con las familias mediante los siguientes canales:

Correo: 03010326@edu.gva.es

Teléfono del centro: 966957410

Web del cole: <https://portal.edu.gva.es/03010326>

3.- ORGANIZACIÓN Y HORARIO DE TURNO DE COMEDOR

El servicio de comedor funcionará todos los días lectivos desde septiembre de 2024 hasta junio de 2025.

Cada monitor/a acudirá a las 14.00 h a la puerta de la clase asignada a recoger al alumnado.

En el presente curso escolar tendremos dos turnos de comensales.

Los horarios y grupos previstos por turno son:

- Aula Específica, Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria en el primer turno
- 4º, 5º y 6º de Primaria, segundo turno en el comedor

Septiembre y junio: primer turno es a las 13.00 h, segundo turno a las 13.45 h

De octubre a mayo: primer turno es a las 14.00 h, segundo turno a las 14.45h



4. HORARIO DE SALIDA

Septiembre y junio: todo el alumnado sale a las 15:00 h

Octubre a mayo: 15:30h y 17.00h

5. RECOGIDA DEL COMENSAL.

En septiembre y junio apertura de puertas a las 14:45.

De octubre a mayo, la salida de las 15:30h, el monitor acompañará al alumnado a la puerta de salida del colegio, excepto Infantil que los familiares acudirán al edificio correspondiente.

A las 16.45 h, los familiares entrarán a recoger al alumnado.

6. PRECIO MINUTA DIARIA. AYUDAS DE COMEDOR

La minuta diaria es de 4,35 euros. Precio mensualidad es el precio fijado por el número de días de cada mes. En la siguiente tabla queda resumido el importe a pagar mensualmente por el alumnado en función de la ayuda adjudicada por la Conselleria: (pendiente Resolución)

Puntos	Importe subvención	Importe que abonar diario	Sep. días	Oct días	Nov días	Dic días	Ene días	Feb días	Mar días	Abril días	May días	Jun días
20-19	4,35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18												
17-14												
13-12												
11-7												
Sin beca	0											

En este curso se han tramitado un total de 330 becas.

7. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

El comedor escolar, además de su función alimentaria, juega un papel muy importante en su tarea educadora. Las actividades se articulan en base a:

- Higiene y hábitos alimenticios
- La convivencia
- Ocio
- Deporte
- Coeducación
- Educación medioambiental y reciclaje
- La expresión como medio para relacionarse

La empresa elaborará propuesta de actividades en coordinación con la dirección del centro.



8. PERSONAL DEL COMEDOR

Director: José David Marhuenda Romero

Secretario: Javier Megías Rico

Encargado: Miguel Chamorro Chica

Monitores/as: se dispondrán de tantos como sean necesarios en virtud del número de comensales y sus características.

9. PAUTAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN

Siguiendo el protocolo de protección e higiene se plantean las siguientes medidas de protección y prevención:

- Antes de proceder a la comida se debe realizar un correcto lavado de manos con agua y jabón. Esta maniobra se deberá repetir a la finalización de la comida.
- No compartiremos alimentos, enseres, ni bebidas.
- En el comedor habrá carteles informativos sobre las normas para los usuarios y recordatorios de medidas de higiene personal.
- Se organizará el espacio del comedor y los horarios de tal forma que se posibilite que todo el alumnado disponga de tiempo suficiente para comer.
- Se realizará limpieza y desinfección diaria.